



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

N° 22 /98

EXPEDIENTE N° 14=34939/97

Buenos Aires, 9 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil cuatrocientos veintinueve con cuarenta centavos (\$ 1.429,40), en concepto de reintegro de gastos por la compra de diversos materiales realizada por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION